

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8139 VITORIA

Edicto.

El Upad Mercantil-Juzgado de lo mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (Lc), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 6/2015, Nig n.º 01.02.2-15/000017, por auto de 26/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Galvanizados Vitoria, S.A., con Cif A 01021708, con domicilio en calle Vitorialanda, n.º 2 Apart.747- Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por doña Gemma Ortiz Rodríguez, Domicilio postal: Calle Vicente Goikoetxea, 6- 5.º, dcha de Vitoria-Gasteiz (Alava) Dirección electrónica: concuralsgalvisa@grupozubizarreta.es

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de letrado (Artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 26 de enero de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150009603-1